

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 13 de enero de 2016
Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 6 350

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	SCV-503	CDR-406	DP-1104	CD-4411	CD-4412	CD-4413	CDR-407	DP-1105
Monto Subasta	300,0	200,0	1 500,0	30,0	300,0	300,0	300,0	2 250,0
Plazo	3 meses	3 meses	O/N	18 meses	3 meses	6 meses	3 meses	O/N
Emisión	13-ene-16	13-abr-16	13-ene-16	13-ene-16	13-ene-16	13-ene-16	13-ene-16	13-ene-16
Vencimiento	13-abr-16	13-abr-16	14-ene-16	13-jul-17	13-abr-16	14-jul-16	13-abr-16	14-ene-16
Plazo en días	91	91	1	547	91	183	91	1
Hora cierre	09:45	10:00	10:45	11:00	13:00	13:15	13:25	14:00
Participantes	G-8	G-4	G-1		G-3	G-3	G-4	G-1
Montos								
Demandado	258,0	200,0	2 708,1	121,0	914,1	807,0	515,0	2 248,6
Aceptado	258,0	200,0	1 500,0	30,0	299,9	300,0	300,0	2 248,6
Tasas (%)								
Mínima	0,74	0,70	3,61	4,90	4,10	4,30	0,39	3,50
Máxima	0,75	0,70	3,70	5,09	4,18	4,40	0,55	3,75
Promedio	0,74	0,70	3,70	5,08	4,16	4,35	0,51	3,66
Precio (%)								
Mínimo		99,8238		92,7339	98,9702	97,8358	99,8614	
Máximo		99,8238		92,9893	98,9894	97,8832	99,9017	
Promedio		99,8238		92,7438	98,9746	97,8570	98,8719	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US)

Operación	Monto	TC promedio
Venta	9,0	3,4290

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Sin movimiento		

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa « Programa Monetario de Diciembre de 2015 ». La tasa de interés para las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria para aquellas entidades que hayan utilizado estas facilidades en más de 15 veces en los últimos 12 meses es de 5,30 por ciento anual.

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la Circular N° 051-2013-BCRP. Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores. El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	85,9	2,50
Extranjera (US\$)	971,9	0,3527

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	3 748,6	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Depósito a plazo Tesoro Público	Coloc-TP	3 050,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Depósito a plazo Banco de la Nación	Coloc-BN	600,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Certificado de Depósito	CD	15 630,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	7 964,5	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	160,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		31 153,1	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valore	REP	300,0	Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	14 900,0	Circular 017-2014-BCRP (07/05/2014)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	7 900,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	4 804,7	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Especial para Colocación de CDR	REPO-CDR	1 900,0	Circular 033-2015-BCRP (26/08/2015)
TOTAL		29 804,7	

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)

IX. SWAP CAMBIARIO (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC-Compra	0,0	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)
SWAP CAMBIARIO Venta	SC-Venta	28 026,9	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)

X. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 017-2014-BCRP.
- 8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y el Banco Agropecuario.
- 9/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 021-2015-BCRP.
- 10/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.